

**ACTA No. 035 VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 16 DICISEIS DE ENERO DEL 2014**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días a todos, Gracias por asistir a esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria, la primer Sesión del año, del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle al C. Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

ACTA 035

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las horas con minutos del día Jueves 16 de Enero del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 20 veinte Regidores y 1 Síndico, se dispensa por escrito la inasistencia a esta sesión, el C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, y de la C. Regidora Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui, por motivo de su finado Padre, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, validos los acuerdo que emanen de la misma y solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirviera someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de asistencia.

- II. Declaratoria del Quórum legal, e instalación de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.**
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.**
- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 34 -treinta y cuatro, correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 20 de diciembre del 2013.**
- V. Informe del Cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior.**
- VI. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competividad, relativo al Manual de Procedimientos del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR).**
- VII. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la realización de la “Expo Feria Guadalupe 2014”.**
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al Otorgamiento de la Anuencia Municipal para tramitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado de 6 –seis aperturas ,1 –un cambio de giro y 2-dos revocaciones.**
- IX. Asuntos Generales**
- X. Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.**

III.- Presentación y Aprobación en su caso del Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén a favor del Orden del Día, por favor levanten la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Primera Vigésima Novena Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta 34 correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de Diciembre del 2013 dos mil trece.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir ratificación, o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento.

APOBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA DEL ACTA 34 CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta No. 34 treinta y cuatro correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de Diciembre del 2013 dos mil trece.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta 34 treinta y cuatro así como la dispensa de lectura de la misma, correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 20 veinte de Diciembre del 2013 dos mil trece.

V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior, esta Secretaría se mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado, No. 163 de fecha 25 de Diciembre del 2013 dos mil trece, lo siguiente:

Otorgamiento en comodato de un inmueble Municipal, a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Estado de Nuevo León -CONAFE-, dejando sin efecto legal alguno los actos jurídicos derivados del Acuerdo revocado, e instruyendo a las instancias Municipales competentes para que repongan el procedimiento. Y así mismo, se otorgue la modificación de la figura jurídica de Comodato por donación del predio citado, a favor de CONAFE.

La Aportación del proyecto de presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2014 dos mil catorce.

La Autorización del otorgamiento de la condonación del 100 % en la aplicación de recargos, gastos y sanciones del impuesto predial, a quienes efectúen el pago de dicho impuesto durante el periodo comprendido del 01 de enero al 01 de Marzo del 2014 dos mil catorce.

La Donación de 200 luminarias del remanente resultante de la sustitución de luminarias por parte del Municipio de Guadalupe a favor del Municipio de Hualahuises, Nuevo León

La Condonación del 100 % del Impuesto Predial así como los recargos, gastos y sanciones aplicados al Expediente Catastral 69-001-030, en el que se ubica el asentamiento denominado la "Alianza".

La Autorización, en su carácter de Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, de fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal, a fin de que lleve a cabo la tramitación de la asignación de recursos financieros ante el Fondo Nacional de Infraestructura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la rehabilitación de pavimento en la Avenida Pablo Livas de Avenida Israel Cavazos a Estadio de Fútbol Monterrey; Avenida Israel Cavazos de Avenida Benito Juárez a calle Irlanda.

Así mismo los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, relativo al Manual de Procedimientos del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR).

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, para que nos presente **el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, relativo al Manual de Procedimientos del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR).**

El C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Marcos Rodríguez Duran, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Señor Tesorero, respectivamente Síndicos y Regidores.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, nos fue remitido por el C. Secretario de Fomento Económico y Productivo a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis y Dictamen, proyecto de aprobación del Manual de Procedimientos del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR) del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 fracción XVI m), n) y s), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N.L., esta Comisión tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los considerandos, favor de levantar la mano, **Se aprueba por unanimidad de votos**, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Reglamento de Mejora Regulatoria establece dentro del Capítulo Cuarto denominado del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR), la obligatoriedad de contar con instrumento de política pública que tenga por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos; permitiendo así mismo analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, a fin de fomentar que estos sean más transparentes y racionales.

Segundo.- En tal sentido, el Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR) y la Mejora Regulatoria, se orienta a la eliminación de trámites innecesarios y a la reducción de los costos administrativos; para contribuir a una mayor competitividad, crecimiento y generación de empleos y así apoyar el crecimiento económico del municipio siempre velando por el mayor beneficio de los ciudadanos.

Por las razones y fundamentos expuestos es menester aprobar el Manual citado, a fin de cumplir con la normatividad, por ello antes expuestos, nos permitimos someter a la consideración y escrutinio del Pleno de este Honorable Ayuntamiento la aprobación del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en los artículos 29 Fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 32, 33 y 33 bis del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalupe; aprueba y autoriza el Manual de Procedimientos del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR) del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO.- Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 16-dieciséis días del mes de Enero del 2014-dos mil catorce.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
PRESIDENTE

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
SECRETARIO

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
VOCAL

Todos a favor.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: **Muchas Gracias Regidor**, Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las **de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quienes estén a favor del Dictamen sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones en el Periódico Oficial así como en la Gaceta Municipal.

ACUERDO No. 3

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en los artículos 29 Fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 32, 33 y 33 bis del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalupe; aprueba y autoriza el Manual de Procedimientos del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR) del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO.- Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la realización de la “Expo Feria Guadalupe 2014”.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra para que nos presente el **en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la realización de la “Expo Feria Guadalupe 2014”.**

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio, recibimos del C. Presidente Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, expediente de solicitud de realización de la “Expo Feria Guadalupe 2014”, en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, para celebrarse del 24 –veinticuatro de Abril al 08 de Junio del 2014

Es por ello, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracción VII inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en ejercicio de las facultades que nos confiere dicho ordenamiento, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado, deliberante y autónomo, en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos y de los Fundamentos Legales en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los Considerandos y de los, Fundamentos Legales, favor de levantar la mano, **Se aprueba por unanimidad de votos**, puede continuar

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, con motivo del 70 Aniversario **de la conmemoración de la constitución de su asociación**, solicita al R. Ayuntamiento, se otorguen las autorizaciones necesarias para la celebración de la **“Expo Feria Guadalupe 2014** en la que se efectuará amen de su conmemoración, la exposición nacional de ganado de registro, y se desarrollarán además, actividades propias de una feria regional, durante el periodo comprendido del 24 –veinticuatro de abril al 08 –dos de de junio del 2014, -dos mil catorce.

Los organizadores de la “Expo Feria Guadalupe 2013 “solicitan autorización de:

- 1) **EXPOSICIÓN DE LAS ASOCIACIONES NACIONALES DE CRIADORES DE Ganado. Bovino** de Registro: Charoláis, Charbray, Simmental – Simbrah, Santa Gertrudis, *Brañas Rojo*, razas italianas, *Limousine*, *Cebuinas*. **Ganado Ovino y Caprino:** razas Katahdin, Droper, St. Croix y de Bóer, **Ganado Equino**, Caballos ¼ de Milla.
- 2) **ACTIVIDADES COMERCIALES.-** Venta de Manualidades, artesanías regionales y vendedores típicos de feria.
- 3) **TEATRO DEL PUEBLO.-** Realización de rodeos infantiles, bailables regionales, presentaciones de artistas infantiles, payasos además de calificaciones de ganado.
- 4) **EXPENDIO DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES.-** venta de platillos regionales y oferta de alimentos de la gastronomía típica de la región, con venta de bebidas alcohólicas solo con alimentos. **Restaurant de los Ganaderos.-** carne asada, cabrito, antojos regionales con venta de bebidas alcohólicas solo con alimento.

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1) Restaurante de los Ganaderos –El Real 2) Restaurant No. 1 3) Guadalajara de Noche 4) Cocina Mexicana con Sabor del Norte 5) La Fogata 6) Taco Barato | <ol style="list-style-type: none"> 7) Restaurant “ El Norteño “ 8) Restaurant y Presentación de Espectáculos “Dome Care” (1) 9) Restaurant y Venta de Cerveza “Arena Expo Guadalupe “. (2) |
|--|---|

(1.-) SÚPER DOMO CARE.- Espectáculo de recreación social de presentación de artistas de talla nacional e internacional, que funcionara los días miércoles , jueves, viernes y sábado, durante el periodo de duración de la Expo Feria Guadalupe 2014, del 24 de abril al 08 de junio del 2014.

(2.-) ARENA EXPO GUADALUPE.- Espectáculo de presentación de grupos musicales, juegos interactivos, venta de cerveza solo con alimentos.

- 5) **JUEGOS MECÁNICOS.-** instalación de aproximadamente 50 juegos mecánicos infantiles, familiares y espectaculares a precios accesibles.
- 6) **AUTORIZACIÓN POR SEPARADO DE SOLO CONSUMO –NO VENTA – BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- DE LAS ÁREAS PRIVADAS DE EVENTOS 100% GANADEROS:** 1.- Auditorio para Subastas, 2.- La Cabaña, y 3.- Centro Social. Consumo de cerveza.

SEGUNDO.- Que la realización de la “Expo Feria Guadalupe 2014”, posee las siguientes bondades:

- 1) Amén de ser una tradición, constituye una acción de fortalecimiento de la recuperación de los espacios urbanos y reconstrucción del tejido social.
- 2) Brinda a la comunidad actividades de sana recreación social al acceso de toda la población.

- 3) Es una importante generadora de fuentes de trabajo e ingresos, para las personas que se dedican a las actividades de artesanía, comercio, y servicios.
- 4) Constituyen un importante medio para la difusión, fortalecimiento y arraigo de la cultura y artesanías regionales.
- 5) Fortalece el turismo, y el conocimiento nacional e internacional de nuestro municipio
- 6) Su ubicación estratégica facilita el acceso de la población vía sistema colectivo del Metro y autobuses urbanos
- 7) Se caracteriza por la asistencia de miles de familias no solo de nuestro Municipio, del Estado y entidades circunvecinas, en el 2013 la visitaron aproximadamente un millón de personas quienes acudieron a divertirse sanamente.

Que así mismo la autorización de la Expo Feria Guadalupe 2014 es factible de conformidad a la normatividad aplicable especificada en los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES

- 1) Que el Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León presentó en tiempo y forma la solicitud en mención.
- 2) Que el R. Ayuntamiento con fundamento en los artículos Fracción II, XXI, XXVI, artículo 4 Fracción I, artículo 5 Fracción I, III; artículo 15 Fracción I y IV; 21, 23, 24, en el uso de las facultades establecidas en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León.
- 3) Que el Presente Dictamen autorizando la realización de la “**Expo Feria Guadalupe 2014**”, se emite con sustento y de conformidad al Capítulo Octavo del Reglamento de Espectáculos del Municipio denominado “De las Exposiciones Industriales, Comerciales y Ganaderas en su artículo 59 que señala: **“En el caso que en el Municipio se llegase a celebrar ferias o exposiciones industriales, comerciales o ganaderas, ya sean oficiales o particulares, y en las cuales se presente algún tipo de espectáculo, se sujetaran a este Reglamento y a las demás disposiciones gubernamentales”**.
- 4) Así mismo, la autorización de la realización de la “**Expo Feria Guadalupe 2014**”, por parte del R. Ayuntamiento, se emite con sustento y en cumplimiento previo, y de conformidad a lo establecido en el Capítulo II denominado “De las Ferias, carreras de caballos en escenarios temporales y peleas de gallos” , Sección I denominado “De las Ferias” del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que señala en su artículo 59 “ **las ferias son eventos regionales temporales que tienen como objetivo la promoción de la actividad económica, turística agropecuaria ó de otra naturaleza, autorizados expresamente por el gobierno de la entidad federativa y por la autoridad municipal** o delegacional correspondiente, realizadas una sola vez al año”. Y que en este caso no se realizaran peleas de gallos solo las demás propias de las Ferias-
- 5) Que el R. Ayuntamiento posee facultad de autorizar la Expo Feria, en tanto se trata de un permiso especial de carácter transitorio, que expira cuando haya concluido el evento en mención y es

- 6) aplicable y se cumple con lo establecido en el Reglamento de Espectáculos del Municipio en lo relativo a lo estipulado en los artículos 1, 2 4, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 34 y demás aplicables.
- 7) Que al evento en mención, es aplicable lo establecido en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, en lo relativo a lo estipulado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 23, y demás aplicables.
- 8) Que la solicitud de la Unión Ganadera se inserta y le es aplicable lo establecido en la Ley para la Prevención y combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León en los artículos 2 Fracción II, XXI, XXVI, XXXIV, XXXVI, artículo 5 ,7 Fracción I 10 Fracción I ,19 Fracción I, IV 21, 26, 29, 33,42 Fracción IV, y artículo 44.
- 9) Que la solicitud del Consejo Consultivo de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, especifica los giros comerciales que piden autorización para la venta y consumo de alcohol durante el periodo del desarrollo de las actividades de la **Expo Feria Guadalupe 2014**.

Es por ello que con fundamento en lo establecido, en los artículos 59 y 60 del Reglamento de Espectáculos de Guadalupe Nuevo León., 1, 2, 3, 4 fracción I 5, fracción I inciso a), 17, 21 segundo párrafo y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, así como lo establecido en los artículos de la Ley para la Prevención y combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, citados en apartado 8, es competencia de este Cuerpo Colegiado, resolver sobre esta solicitud, por lo que se propone someter a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.-El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en lo establecido y aplicable en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, así como en el Reglamento de Espectáculos del municipio **Aprueba y autoriza:**

PRIMERO.- A la Unión Ganadera Regional de Nuevo León la celebración de la “Expo Feria Guadalupe Nuevo León 2014”, a celebrarse del 24 –veinticuatro de abril al 08 –ocho de junio del año 2014 -dos mil catorce -, en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Guadalupe Nuevo León, ubicada en el cruce de las calles de Avenida Benito Juárez y Avenida Azteca en la Colonia la Hacienda de esta Ciudad, durante el desarrollo de las actividades diarias deberá de respetarse los nivel de decibeles permitidos, llevando a cabo el cierre y cese de actividades a las 24 horas. Con una hora máximo para el desalojo de las instalaciones por parte de los visitantes a la Feria.

SEGUNDO.- El desarrollo de las actividades propias de una feria regional, durante el periodo comprendido del 24 –veinticuatro de abril al 08 –ocho de de junio del 2014, -dos mil catorce, siguientes:

- I. **Exposición de asociaciones de criadores de ganado de registro:** Bovino, Ovino, Caprino y Equino – caballos ¼ de milla.
- II. **Actividades Comerciales.-** Venta de Manualidades, artesanías regionales y vendedores típicos de feria.

- III. **Se autoriza la venta y consumo de alimentos en restaurantes.**- de platillos regionales y los que oferten alimentos de la gastronomía típica de la región, debiendo cumplir con la normatividad aplicable para la venta de alimentos.
- IV. **Teatro del Pueblo.**- Realización de rodeos infantiles, bailables regionales, presentaciones de artistas infantiles, payasos además de calificaciones de ganado.
- V. **Juegos Mecánicos.**- instalación de 50 juegos mecánicos infantiles, familiares y espectaculares.

TERCERO.- La Unión Ganadera Regional de Nuevo León, durante el periodo autorizado para llevar a cabo la “Expo Feria Guadalupe 2014”, cederá un espacio al Municipio, a fin de que éste lo utilice para la realización de actividades de difusión de los programas de desarrollo integral de la familia, de los institutos de la mujer y de los jóvenes, así como de promoción del empleo, así mismo para promoción de los valores ciudadanos y difusión de las diversas acciones del gobierno municipal.

CUARTO.- Se apercibe a los organizadores del evento, y a los responsables de las actividades autorizadas, de que deberá acatarse en todas las actividades, el respeto absoluto a la moral y buenas costumbres, y cumplir lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio, así mismo acatarán el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes, leyes, reglamentos aplicables y concurrentes a la materia de la autorización otorgada por el R. Ayuntamiento, así mismo las de carácter Estatal, Federal y Municipal, particularmente todas aquellas que se refieren a las medidas de higiene, sanidad, protección civil, y todas aquellas medidas de seguridad y emergencia que permitan una mayor seguridad e integridad para los asistentes durante el desarrollo de la EXPO FERIA GUADALUPE 2014, así como efectuar los pagos correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal que están establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios.

QUINTO.- Así mismo se apercibe también a los organizadores del evento, de que deberán acatar así mismo el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de decibeles en el uso de aparatos de sonido, debiendo cesar toda emisión de ruido a las 24 horas, si hubiere algún evento especial, que requiera ampliar el horario anteriormente señalado, se deberá tramitar la autorización del municipio, quien resolverá sin que se sobrepase el horario establecido en la Ley y Reglamentos respectivos; así como los organizadores también deben disponer lo conducente para que los asistentes en vehículos tengan suficientes espacios de estacionamiento, a fin de no generar molestias a los vecinos circundantes a las instalaciones de la Expo Feria de Guadalupe 2014.

SEXTO.- Las Anuencias Municipales para tramitar los permisos especiales - únicos de carácter temporal- de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, hasta las 24 horas, si hubiere algún evento especial, que requiera ampliar el horario anteriormente señalado, se deberá tramitar la autorización del municipio, quien resolverá sin que se sobrepase el horario establecido en la Ley y Reglamentos respectivos, con una hora de desalojo, por tanto no se podrán vender, expendir o consumir bebidas alcohólicas, fuera del horario establecido. Los establecimientos CON ANUENCIA autorizados para la EXPO FERIA GUADALUPE 2014, son los siguientes:

- | | |
|--|--|
| 1) Restaurante de los Ganaderos –El Real | 6) Taco Barato |
| 2) Restaurant No. 1 | 7) Restaurant “ El Norteño “ |
| 3) Guadalajara de Noche | 8) Restaurant y Presentación de Espectáculos “Dome Care” (los días miércoles, jueves, viernes y sábados) |
| 4) Cocina Mexicana con Sabor del Norte | |
| 5) La Fogata | |

Por cuanto hace a la solicitud de autorización de la “Arena Expo Guadalupe “, para la realización de presentación de grupos musicales, juegos interactivos, venta de alimentos con cerveza, se niega la autorización de la anuencia municipal para tramitar el permiso especial para el consumo y venta de cerveza o cualesquier bebida alcohólica; ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así mismo se niega la autorización de la realización de las actividades solicitadas.

En la inteligencia, de que la anuencia del permiso especial para los establecimientos autorizados es única y exclusivamente por el periodo de duración de la Expo Feria Guadalupe 2014, y que deberá acatarse el horario establecido en la Ley y Reglamentos de la materia. Así mismo, deberán de efectuar el pago de los permisos respectivos, mismo que se cuantificará proporcionalmente de acuerdo al periodo y giro solicitado, y de conformidad a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En relación al punto inmediato anterior, constituye una obligación de los organizadores de la feria y de los responsables de cada establecimiento en los que se vendan y consuman bebidas alcohólicas, observar estrictamente los horarios establecidos en la Ley y Reglamentos de la materia. Así mismo atender todas las observaciones que específicamente le sean impuestas por la Dirección de Espectáculos y Comercio y de la Dirección de Protección Civil adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección de Espectáculos y Comercio y a la Dirección de Protección Civil municipales, a fin de que lleven a cabo una vigilancia permanente del cumplimiento de los horarios y normatividad establecidas aplicable a las actividades de la autorización otorgada.

OCTAVO.- Túrnese por parte del C. Presidente Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, notifíquese a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, mediante oficio el presente acuerdo.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio, a los 16 –dieciséis días del mes de enero del 2014 -dos mil catorce.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

**C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL**

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

Todos a favor.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Señor Síndico, Conocido y aprobado que fue el Dictamen aprobado en el seno de la **Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la realización de la “Expo Feria Guadalupe 2014”**. Me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales y posteriormente el C. Regidor Lic. Juan Huberto Leal Rodríguez.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias por la oportunidad otorgada y buenos días a todos, nadamas para hacer algunos señalamientos en cuanto a la autorización de este permiso, yo quisiera hacer nadamas una recomendación, todo lo que esta establecido aquí se refiere a lo que esta dentro de la Expo, si me gustaría pedir que afuera de la Expo que se tuviera, hubiera mejor vialidad, que hubiera apoyo de Agentes de tránsito que hubiera, que estuviera fluido por que si se trastoca al menos lo que yo puede observar en la pasada si se trastoca mucho la vialidad en ese espacio, por obvias razones de la Feria, pues nadamas señalar ahí que hubiera suficiente apoyo, para los conductores que tiene que transitar por ese Avenida y dos recomendar que haya mayor seguridad, afuera, afuera de la Expo, todo lo que son las cuadras fuera de la Expo, donde mucha gente busca cuando ya esta saturado adentro, además solicitar también que se resguarden los derechos de las personas, porque esta bien que necesitamos que la Policía actúe y que resguarde el orden, pero también que respete los derechos de los Ciudadanos, cuidar nada mas este señalamiento y buscar que se desarrolle de una mejor manera, estaré muy vigilante de mi parte, estaremos vigilantes del desarrollo, para así garantizar la convivencia que se lleve ahí en verdad sea de beneficio para la Comunidad Guadalupeense, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Cuento con ello Regidora yo personalmente, tendré una reunión con el Secretario de Seguridad Pública, para hacerle llegar la recomendación y además es un compromiso de atención para con la Comunidad, garantizar lo que aquí a bien tuvo como observaciones y lo haremos. El Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez Tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos Días con el permiso de este Honorable Cabildo y a quienes nos acompañan, bueno en esta ocasión, partimos de un antecedente distinto al que partimos en la temporada anterior de la Exposición Ganadera, para nosotros es un gusto que los ciudadanos se hayan visto afectados de alguna forma y que podamos partir de un antecedente completamente distinto, sin embargo y de alguna forma haciendo referencia algunos de los aspectos que comenta mi compañera, hay mucha preocupación en cuanto a la Exposición Ganadera, Número 1 uno el tema de la Seguridad que ya se mencionó previamente, la inversión de tiempo, efectivo a la Exposición y pues obviamente el incremento natural del delito común, a los alrededores de la Expo en esta temporada e inclusive durante el informe que nos hizo el Secretario de Seguridad, pues si lo constata durante ese periodo el delito común, que si incrementa en la zona y pues si bien ahora partimos un antecedente diferente siempre pedimos obviamente hacer el compromiso, como ya lo hacia también el Secretario con este

aspecto y con el cumplimiento como lo señala el documento que estamos justamente aprobando, dice deberá acatarse el horario establecido en la Ley y Reglamentos de la materia yo creo que no es de nada desconocido que en la anterior temporada pues hubo algunos detalles que se deben de pulir en esta ocasión y que la Autoridad debe de hacer su tarea, en ese sentido es que en esta ocasión vamos a respaldar la decisión de que se efectúe la Exposición Ganadera, no sin hacer notar que vamos a estar vigilando de cada uno de los aspectos mencionados y pues esperamos el saldo blanco en esta temporada y pues ampliar el compromiso para esta Exposición Ganadera, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Señor Regidor y de nueva cuenta también son muy apreciadas sus observaciones, tiene la palabra el C. Regidor José Ángel De León Rubio.

El C. Regidor José Ángel De León Rubio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Con su permiso Señor Alcalde, Señor Secretario, Compañeras y Compañeros Regidores, mi participación es nadamas para comentar sobre lo que ha sido la Expo de Guadalupe en nuestra Ciudad, ha sido una tradición los Ciudadanos de Ciudad Guadalupe, siempre esperan estas fechas para tener un lugar, donde poder divertirse, no podemos dejar pasar por alto el hecho de ser testigos de un gran cambio se ha venido dando en la Expo de Guadalupe, si los que recordamos aquellos años veíamos una Expo con algunos riesgos, con algunos excesos de bebida de alcohol y obviamente que este cambio que ha venido dándose y que lo hemos visto muy claro ha sido para una mejora para los ciudadanos, para una seguridad y para una garantía, para los que vienen a divertirse, viene a pasar un rato tranquilos y a gusto con su Familia, están seguros de que vienen a disfrutarla, con todas las bases que se han establecido, estoy seguro que este cambio va a seguir avanzando, estoy seguro también de la Seguridad, que van a ver y poder llevar a cabo y garantizar que todo esto salga de primera, todos nos interesa, todos queremos que la Expo de Guadalupe de de veras salga lo más bonito que se pueda y que los Ciudadanos estén muy seguros, por ese motivo yo secundo la propuesta para que se lleve a cabo este.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa Yo quisiera hacer algunos comentarios al respecto creo que las observaciones que se han hecho por los Regidores y los argumentos son muy contundentes pues aquí se ha dicho y es correcto la Expo Guadalupe es una tradición, es una fiesta que nos es del Pueblo, no es del Gobierno, no es ni siquiera de la Ganadera, es del Pueblo de Guadalupe, muchas de las Familias de nuestro Municipio se formaron inicialmente, se conocieron o simplemente llevaron a sus hijos de pequeños que hoy son padres que llevan a su vez a sus pequeños, a los juegos a las instalaciones de la Expo Ganadera, cierta mente por algunas razones, la Expo derivó en un descontrol en el consumo del alcohol hay que decirlo con claridad y creo también que la edición del año pasado, nos dejo la experiencia de que si aplicamos orden y control, la fiesta puede darse en un marco de Seguridad y ambiente Familiar y que puede resultar ser un éxito para los organizadores y un lugar de esparcimiento sano y familiar seguro para todos, para este año confirmamos las buenas practicas del año pasado el impedir que haya consumo de alcohol en los corredores en no mezclar la zona de convivencia Familiar con el alcohol y demás pero creo que es muy validas las observaciones que se hacen, lo que tenemos que abundar este año en mejora y afinar este año es el operativo de lo que pasa afuera de la Expo, el año pasado nos obsesionamos tanto porque dentro de la Expo no hubiese ningún incidente, que créanme en una fiesta a la que acudieron de 800 000 ocho cientos mil asistentes, la cantidad de detenidos por faltas administrativas, no llego de hecho a los 50 cincuenta detenidos en todo el lapso que se desarrollo la feria, no hubo ningún incidente grave, no hubo ninguna detención grave en toda la Expo, Sin embargo como aquí se señalo también, fuera de la Expo pues hubo caos vehicular que es necesario que afinemos un operativo especial y vamos a trabajar en eso y también hay que reconocer que la practica de proteger los coches, o

franeleros como se conoce, en la parte de afuera de la Expo pues también el descontrol de esa actividad, originó algunos problemas, tenemos la experiencia para este año y contamos ya con el apoyo del Gobernador, yo le platique esta semana pasada que esta semana este Cabildo iba a revisar este expediente, y que en caso de que el Cabildo decidiera apoyar la organización de la Expo como era predecible dado el éxito del año anterior, pues necesitábamos el apoyo de Fuerza Civil nuevamente el Gobernador inmediatamente acordó que se dispusiera la presencia permanente acuartelados de los Elementos de Protección Civil dentro de las instalaciones de la Expo y la Policía de Guadalupe, Transito de Guadalupe nos vamos a encargar de asumir la responsabilidad de todo lo que ocurra, en el exterior en el operativo vial y de Seguridad, creo que en caso de este Cabildo en caso devote es una decisión correcta, la Expo había venido en los años anteriores en un proceso de deterioro llegó a tener a 200,000 doscientos mil asistentes en sus 8 ocho semanas, prácticamente de actividad lo que apuntaba en un declive histórico y aunque el año pasado no llegamos al 1,200,000 un millón doscientos mil, que ha sido el máximo histórico que alcanzado la Expo ya superamos 800,000 ochocientos mil asistentes, con lo que se confirma que hay un creciente interés todavía el año pasado muchas personas iban al Domo Care o a cenar o a simplemente a disfrutar los juegos con algo de miedo, porque todavía no se terminaban de superar experiencias del pasado y hechos de violencia que daban en este u otro Municipio Metropolitano, este año 2014 dos mil catorce, gracias al trabajo de todos, creo que vamos a empezar el año con otras comisiones hay mucho mas control de todo el entorno de Seguridad y Social, en nuestro Municipio y en la zona Metropolitana en general y creo que nos aprestamos a que este año sea espectacular en Guadalupe, tengo confianza que la Expo va a recobrar su fuerza pero con orden, con un entorno Familiar y Seguro y esto sin duda va a ser motivo de gran alegría para los Ciudadanos de nuestro Municipio quienes inmediatamente estarán atentos de revisar la carteleras de Artistas, y acudir con sus hijos y todas estas tradiciones que llenan de alegría las familias de Guadalupe así es que hago más las observaciones, asumo la responsabilidad como señalaba ahorita el secretario del Ayuntamiento de que todas estas medias que aquí se han recomendado se tomen puntualmente y que sigamos mejorando cada edición de la Expo para que sea más ordenada, más segura y más Familiar, pero que conserve su sabor su ambiente festivo sin igual en la zona metropolitana de Monterrey, la Expo Guadalupe es la Feria de Nuevo León, hay ferias en otros Municipios ninguna tiene el poder de convocatoria y la fuerza que la Expo Guadalupe tiene en la Idiosincrasia y en las tradiciones de las Familias de Nuevo León, así es que la Feria de Nuevo León, la Feria de Guadalupe la Expo Feria 2014 dos mil catorce ojala que con el apoyo de todos ustedes le demos la noticia a los Ciudadanos de que vamos a poder disfrutar pues de una Feria ordenada, Familiar y con ambiente sin igual.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias Señor Presidente Municipal, no habiendo más intervenciones quienes estén a favor del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la realización de la “Expo Feria Guadalupe 2014” dos mil catorce, levanten la mano, Señor Alcalde el Dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y notificaciones correspondientes.

ACUERDO No. 4

ÚNICO.-El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en lo establecido y aplicable en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso de Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, así como en el Reglamento de Espectáculos del municipio **Aprueba y autoriza:**

PRIMERO.- A la Unión Ganadera Regional de Nuevo León la celebración de la “Expo Feria Guadalupe Nuevo León 2014”, a celebrarse del 24 –veinticuatro de abril al 08 –ocho de junio del año 2014 -dos mil catorce -, en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Guadalupe Nuevo León, ubicada en el cruce de las calles de Avenida Benito Juárez y Avenida Azteca en la Colonia la Hacienda de esta Ciudad, durante el desarrollo de las actividades diarias deberá de respetarse los nivel de decibeles permitidos, llevando a cabo el cierre y cese de actividades a las 24 horas. Con una hora máximo para el desalojo de las instalaciones por parte de los visitantes a la Feria.

SEGUNDO.- El desarrollo de las actividades propias de una feria regional, durante el periodo comprendido del 24 –veinticuatro de abril al 08 –ocho de de junio del 2014, -dos mil catorce, siguientes:

- VI. **Exposición de asociaciones de criadores de ganado de registro:** Bovino, Ovino, Caprino y Equino – caballos ¼ de milla.
- VII. **Actividades Comerciales.-** Venta de Manualidades, artesanías regionales y vendedores típicos de feria.
- VIII. **Se autoriza la venta y consumo de alimentos en restaurantes.-** de platillos regionales y los que oferten alimentos de la gastronomía típica de la región, debiendo cumplir con la normatividad aplicable para la venta de alimentos.
- IX. **Teatro del Pueblo.-** Realización de rodeos infantiles, bailables regionales, presentaciones de artistas infantiles, payasos además de calificaciones de ganado.
- X. **Juegos Mecánicos.-** instalación de 50 juegos mecánicos infantiles, familiares y espectaculares.

TERCERO.- La Unión Ganadera Regional de Nuevo León, durante el periodo autorizado para llevar a cabo la “Expo Feria Guadalupe 2014”, cederá un espacio al Municipio, a fin de que éste lo utilice para la realización de actividades de difusión de los programas de desarrollo integral de la familia, de los institutos de la mujer y de los jóvenes, así como de promoción del empleo, así mismo para promoción de los valores ciudadanos y difusión de las diversas acciones del gobierno municipal.

CUARTO.- Se apercibe a los organizadores del evento, y a los responsables de las actividades autorizadas, de que deberá acatarse en todas las actividades, el respeto absoluto a la moral y buenas costumbres, y cumplir lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio, así mismo acatarán el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes, leyes, reglamentos aplicables y concurrentes a la materia de la autorización otorgada por el R. Ayuntamiento, así mismo las de carácter Estatal, Federal y Municipal, particularmente todas aquellas que se refieren a las medidas de higiene, sanidad, protección civil, y todas aquellas medidas de seguridad y emergencia que permitan una mayor seguridad e integridad para los asistentes durante el desarrollo de la EXPO FERIA GUADALUPE 2014, así como efectuar los pagos correspondientes en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal que están establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios.

QUINTO.- Así mismo se apercibe también a los organizadores del evento, de que deberán acatar así mismo el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de decibeles en el uso de aparatos de sonido, debiendo cesar toda emisión de ruido a las 24 horas, si hubiere algún evento especial, que requiera ampliar el horario anteriormente señalado, se deberá tramitar la autorización del municipio, quien resolverá sin que se sobrepase el horario establecido en la Ley y Reglamentos respectivos; así como los

organizadores también deben disponer lo conducente para que los asistentes en vehículos tengan suficientes espacios de estacionamiento, a fin de no generar molestias a los vecinos circundantes a las instalaciones de la Expo Feria de Guadalupe 2014.

SEXTO.- Las Anuencias Municipales para tramitar los permisos especiales - únicos de carácter temporal- de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, hasta las 24 horas, si hubiere algún evento especial, que requiera ampliar el horario anteriormente señalado, se deberá tramitar la autorización del municipio, quien resolverá sin que se sobrepase el horario establecido en la Ley y Reglamentos respectivos, con una hora de desalojo, por tanto no se podrán vender, expender o consumir bebidas alcohólicas, fuera del horario establecido. Los establecimientos CON ANUENCIA autorizados para la EXPO FERIA GUADALUPE 2014, son los siguientes:

- | | |
|--|---|
| 9) Restaurante de los Ganaderos –El Real | 14) Taco Barato |
| 10) Restaurant No. 1 | 15) Restaurant “ El Norteño “ |
| 11) Guadalajara de Noche | 16) Restaurant y Presentación de Espectáculos “Dome Care” (los días miércoles, jueves, viernes y sábados) |
| 12) Cocina Mexicana con Sabor del Norte | |
| 13) La Fogata | |

Por cuanto hace a la solicitud de autorización de la “Arena Expo Guadalupe “, para la realización de presentación de grupos musicales, juegos interactivos, venta de alimentos con cerveza, se niega la autorización de la anuencia municipal para tramitar el permiso especial para el consumo y venta de cerveza o cualesquier bebida alcohólica; ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así mismo se niega la autorización de la realización de las actividades solicitadas.

En la inteligencia, de que la anuencia del permiso especial para los establecimientos autorizados es única y exclusivamente por el periodo de duración de la Expo Feria Guadalupe 2014, y que deberá acatarse el horario establecido en la Ley y Reglamentos de la materia. Así mismo, deberán de efectuar el pago de los permisos respectivos, mismo que se cuantificará proporcionalmente de acuerdo al periodo y giro solicitado, y de conformidad a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En relación al punto inmediato anterior, constituye una obligación de los organizadores de la feria y de los responsables de cada establecimiento en los que se vendan y consuman bebidas alcohólicas, observar estrictamente los horarios establecidos en la Ley y Reglamentos de la materia. Así mismo atender todas las observaciones que específicamente le sean impuestas por la Dirección de Espectáculos y Comercio y de la Dirección de Protección Civil adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección de Espectáculos y Comercio y a la Dirección de Protección Civil municipales, a fin de que lleven a cabo una vigilancia permanente del cumplimiento de los horarios y normatividad establecidas aplicable a las actividades de la autorización otorgada.

OCTAVO.- Túrnese por parte del C. Presidente Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, notifíquese a la Unión Ganadera Regional de Nuevo León por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, mediante oficio el presente acuerdo.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de 6 –seis aperturas ,1 –un cambio de giro y 2-dos revocaciones.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, haga uso de la palabra para que nos presente otro Dictamen de **la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de 6 –seis aperturas ,1 –un cambio de giro y 2-dos revocaciones.**

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Presidente Municipal Señores Secretarios, Compañero Síndico y Regidores, me permito ceder la lectura de este Dictamen a la C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, Vocal de esta Comisión de Espectáculos y Comercio, es cuanto.

La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias con su permiso Señor Alcalde, Síndico y Regidores.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través del encargado de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, 9 -nueve expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 6 –seis anuencias de apertura, 1 –un cambio de giro , y 2- dos revocaciones de permiso o licencias, de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., esta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los considerandos, favor de levantar la mano, **Se aprueba por unanimidad de votos**, puede continuar

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obran en la Dirección de Espectáculos y Comercio, los expedientes integrados, que dan base a solicitar el otorgamiento de anuencia municipal, para llevar a cabo el trámite de 6- seis aperturas , 1 un cambio de giro y 2-dos revocaciones ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, llevó a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, informando que como responsable del cumplimiento de la normatividad establecida y aplicable en el procedimiento de apertura de establecimiento, de cambio de giro y de revocación de los derechos de licencia, establecidas en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo se ha cumplido debidamente lo señalado en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, e integrados los expedientes se elaboró el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esta Comisión. Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 4 fracción I, 10 fracciones I y X, 51, 52, 57, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 7 Fracción X, artículos del 21 al 36, artículos 37 al 41, y Capítulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, 6 –seis– aperturas de establecimientos, 1 un cambio de domicilio y 2 –dos– revocaciones de permisos a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
FOLIO 0144-13	JESÚS GERARDO SANTAMARÍA PÉREZ	TLAXCALA NO.2720 -D COL. VIVIENDA POPULAR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
FOLIO 0116-13	AL GUSTO, S.A. DE C.V. RAZÓN SOCIAL " URBAN PUB "	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 309, 310, 311 Y 312 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
FOLIO 099-13	ROLANDO ARAGÓN DEL ÁNGEL RAZÓN SOCIAL " LOS CAMARONES REGIOMONTANOS "	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 5361 LOCAL 121 FRACC. PRIVADA PURÍSIMA.	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO

FOLIO 0167-13	HEIDY YISETH RODRÍGUEZ ONTIVEROS RAZÓN SOCIAL " ARCÁNGELES "	TRANSPORTES NO. 109 COL. S.C.O.P.	CENTRO SOCIAL
FOLIO 0174-13	JOSÉ JUAN ÁLVAREZ ORTEGA	GERARDO MURILLO NO. 300 A COL. REAL DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
FOLIO 0157-13	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. RAZÓN SOCIAL " ABARROTOS DON LENCHO "	SIERRA DE LAMPAZOS NO. 100 COL. CERRO DE LA SILLA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL CAMBIO DE GIRO

LICENCIA	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
00562	FERNANDO HERRERA GUÍA	AV. TOLTECA NO. 2100 COL. TOLTECA	DE : MINI-SÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA A : ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

ANUENCIAS MUNICIPALES PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO /LICENCIA	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-0739	ELISA ROMÁN CASTRO	JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 230 COL. NIÑOS HÉROES	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
00127	FLORENTINO ZAMORA GUERRA	LUIS M. FARIÁS NO. 103 COL. NUEVO SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabiliten las licencias correspondientes

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 16 –dieciséis días de enero del 2014.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

**C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno **la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de 6 –seis aperturas ,1 –un cambio de giro y 2-dos revocaciones,** me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Regidor Zeferino Juárez Mata.

El C. Lic. Regidor Zeferino Juárez Mata, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Secretario, con el permiso de todos, únicamente queremos hacer un señalamiento, hace algunas Sesiones pasadas se hizo la observación de un Centro Comercial donde se estaban expidiendo autorizaciones, anuencias y no cubrían ciertas normas de seguridad por lo que había riesgos para los

clientes o para los asistentes a esos lugares, esto viene a colación porque en el Folio 0116-13 solicitan la anuencia para un Restaurant Bar con venta de Cerveza Vinos y Licores en su modalidad de envase abierto obviamente pues Restaurant Bar no deja de ser una gran Cantina con todas la de la Ley, va a ser grandote son 4 cuatro locales en ese Centro Comercial, consideramos al menos los compañeros, menos de nuestro grupo y del PRD el compañero y un Servidor, que no cubre las normas este lugar por lo que en virtud de que los permisos vienen en paquete que no se permite el voto individualizado, nuestro voto queremos argumentarlo, después de razonarlo va a ser un voto en abstención, es cuanto muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, El C. Lic. Regidor Juan Humberto Leal Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Regidor Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy amable, bueno es en el mismo sentido del compañero, justamente el Folio 0116-13 que pues por la vocación que ha demostrado ese Edificio, pues nos invita a estar muy pendiente de cómo se están desarrollando los permisos, para estos lugares con venta de cerveza, la verdad es de que con el sentido común es difícil pensar que este tipo de negocios se puedan desarrollar en este Edificio, sin embargo nos han señalado constantemente de que a estado presente Protección Civil y se ha dado cumplimiento, se han solventado las solicitudes del mismo en ese sentido es de que pues si solicitamos mantener una presencia fuerte en el Edificio y pues vamos a dar la confianza, sin embargo si les pedimos mucho en el tema de Protección Civil estar muy cerca de este Edificio por que hemos visto la cantidad de gente de que ahí se reúne en ciertos horarios, en ciertos días y no sería justo poner en riesgo ninguna vida por alguna situación extraordinaria, así es de que vamos a dar el voto a favor por que se nos ha estado señalando que se ha estado dando cumplimiento a los requerimientos de Protección Civil, pero solicitamos que haya una mejor presencia por parte del área para garantizar este tema, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias Regidor, me permito con el derecho que me da el Reglamento de voz, dos temas en relación al comentario del Regidor Juan Humberto Leal, es atinado, a demás informo que el pasado fin de semana se monto un operativo en conjunto con la Seguridad Pública, Protección Civil, comercio en la Plaza, porque constantemente recibimos observaciones, inquietudes, hasta quejas por parte de los Ciudadanos del Municipio, los visitantes a esa Plaza y probablemente por la temporada de Invierno no tiene la afluencia excesiva que normalmente se da las épocas más calurosas, tuvimos la oportunidad de Clausurar 2 dos negocios que violaban el horario y el resto de la Plaza esta operando entro de los lineamientos, como quiera esto va a seguir siendo permanente, constante y no podemos arriesgarnos a que suceda cualquier tipo de inconveniente o una desgracia, eso es por un lado por el otro si no tiene inconveniente me permito consultar al C. Lic. Regidor Zeferino Juárez Mata, que podemos hacer una puntualización aparte para la abstención nadamas del Folio 0116-13, que es al que hizo referencia y que el resto si ustedes tiene a ver tienen alguna línea de voto distinta, puede puntualizar que los demás a lo mejor van en una unanimidad y este solamente con abstención o como ustedes me quieran indicar o una abstención para todo el Dictamen.

El C. Lic. Rogelio Benavides hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso he nadamas puntualizando creo que nuestra oposición es a ese Folio 0116-13, los demás no hay ningún problema aquí solamente, retomando un poquito el tema es de que la atención como dice el Compañero lo hemos

visto si ha habido visita pero pasamos muy seguido por ahí y al final de cuenta cada vez mas afluencia y la Estructura del Inmueble pues no se ha ampliado, se tendrían que ampliar los pasillos, porque cada vez son más y más Gente entonces pues nadamas para que quede asentado mientras no se amplié los pasillos ahí, tienen que hacer un trabajo Estructural del Trabajo Civil, pues vamos a tener que estarnos absteniendo a esta tema porque cada vez, cada vez hay más y más afluencia y no queremos ser coparticipes en ningún problema en el futuro.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces hago 2 dos votaciones, una particularmente para este Folio 0116-13 y el resto en lo general para que quede asentado, voy a tomar la libertad de poner a consideración de Ustedes para aprobación el Folio 0116-13, quienes estén a favor del mismo, levanten la mano, quienes se abstengan levanten la mano, se aprueba por mayoría de votos con 2 dos abstenciones, de los C. Lic. Regidores Rogelio Benavides Pintos y El C. Lic. Zeferino Juárez Mata.

Por el resto del Dictamen quienes estén a favor del mismo levanten la mano, los demás puntos se aprueban por unanimidad de votos, se transcriben íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones.

ACUERDO No. 5

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza Por unanimidad de votos, las anuencias Municipales para el trámite ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, para apertura así como para cambio de giro y revocaciones al tenor siguiente lo siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
FOLIO 0144-13	JESÚS GERARDO SANTAMARÍA PÉREZ	TLAXCALA NO.2720 -D COL. VIVIENDA POPULAR	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
FOLIO 099-13	ROLANDO ARAGÓN DEL ÁNGEL RAZÓN SOCIAL " LOS CAMARONES REGIOMONTANOS "	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 5361 LOCAL 121 FRACC. PRIVADA PURÍSIMA.	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO
FOLIO 0167-13	HEIDY YISETH RODRÍGUEZ ONTIVEROS RAZÓN SOCIAL " ARCÁNGELES "	TRANSPORTES NO. 109 COL. S.C.O.P.	CENTRO SOCIAL

FOLIO 0174-13	JOSÉ JUAN ÁLVAREZ ORTEGA	GERARDO MURILLO NO. 300 A COL. REAL DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
FOLIO 0157-13	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. RAZÓN SOCIAL " ABARROTOS DON LENCHO "	SIERRA DE LAMPAZOS NO. 100 COL. CERRO DE LA SILLA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL CAMBIO DE GIRO

LICENCIA	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
00562	FERNANDO HERRERA GUÍA	AV. TOLTECA NO. 2100 COL. TOLTECA	DE : MINI-SÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA A : ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

ANUENCIAS MUNICIPALES PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO /LICENCIA	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-0739	ELISA ROMÁN CASTRO	JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 230 COL. NIÑOS HÉROES	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
00127	FLORENTINO ZAMORA GUERRA	LUIS M. FARIÁS NO. 103 COL. NUEVO SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabiliten las licencias correspondientes

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Por cuanto hace al Folio 0116-13 se aprueba por mayoría con 2 dos abstenciones de los C. Regidores Lic. Zeferino Juárez Mata y Rogelio Benavides Pintos, lo siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

FOLIO 0116-13	AL GUSTO, S.A. DE C.V. RAZÓN SOCIAL " URBAN PUB "	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 309, 310, 311 Y 312 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
------------------	---	--	--

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se supervise se cancele e inhabiliten las licencias correspondientes

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

IX.- Asuntos Generales

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: con el Orden del Día, pasamos a Asuntos Generales, quienes deseen hacer uso de la palabra

favor de levantar la mano para hacer la lista, el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de este Honorable Cabildo, solamente tomo la palabra para hacer mención de una situación que se ha estado repitiendo, en cuanto a la Obra Pública que se esta realizando en el Municipio, todos sabemos pues bueno cuando hay una Obra Pública que se atrasa en tiempo de alguna manera pues hay presión social de los Vecinos, para que se concluyan las Obras para que estas se entreguen y pues ciertamente hay que pues responderles en este sentido, hemos visto en algunos casos que se arrancan las Obras sin concluir algunos temas importante, como por ejemplo el Puente de enfrente de la Tolteca arranco Operación sin luz mercurial, ahí pues los Vecinos pues nos reportaban, pues algunos conatos que la Gente al cruzar tenia riesgo de ser atropellada los mismos vehículos y pues ahora lo que me preocupa es que con el retraso de la Eco Vía y la presión que se ha generado en el mismo, pues bueno viene una apertura, sin conclusión de una de las zonas en donde ya hubo un accidente en la zona de Valle Soleado y pues si me gustaría mucho, solicitar que estemos muy de cerca sobre la forma en que se desarrollo que seria muy penos que por acelerar la conclusión y entregar lo màs rápido posible pues vallamos a tener un desagradable incidente, sobre todo pues naturalmente en el teme de Protección Civil y pues de igual forma cuando tengamos alguna Obra que sean muy cuidadosos cuando se apertura una Obra de que cumpla con todo el equipamiento necesario, para resguardar la seguridad de los Ciudadanos, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, tiene el uso de la palabra Señor presidente Municipal, para los comentarios finales para los comentarios finales y para la clausura de esta Sesión.

XII.- Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal, Expresa: Muchas gracias, por supuesto que como siempre todas las observaciones que hacen los Miembros del Cabildo, se toman en cuenta, se consideran por un Servidor y por la Secretaria del Ayuntamiento que le corresponde darle seguimiento a los acuerdos y a los planteamientos del Cabildo, a los Miembros del Ayuntamiento desearles formalmente, esta es la primer Sesión de Cabildo de este año, que el 2014 dos mil catorce sea lleno de prosperidad de éxito para Todos Ustedes tanto en lo Personal como en lo Profesional, nosotros tenderemos como Autoridad Máxima de la Ciudad conjunta que somos este Cabildo, que estar muy atentos la Agenda de Guadalupe, entra en un espiral ascendente interesante con la conclusión de Obras como la señalaba el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, de Eco Vía, Eco Vía de alguna forma va a trasformar a Ruiz Cortinez, es una Avenida que va a estar dotada con uno de los Sistemas de Transporte Colectivos màs modernos los Camiones climatizados, de cama baja que pueden acceder personas con sillas de ruedas y demás, pero que ha resultado muy dañada también la circulación del vehículo individual, ahorita estamos la Alcaldesa de Monterrey y un Servidor negociando con el Gobierno del Estado, ya hay una partida de \$ 100,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m. n.), para la reconstrucción de Ruiz Cortinez, en los carriles vehiculares esta Avenida va a mejorar su circulación en la medida que entre en funcionamiento Eco Vía, se eliminen vueltas izquierdas y se saque a todo el Transporte Colectivo de la Avenida, el Proyecto de López Mateos, esta ahorita en un momento caótico porque están cerrados muchos accesos, están reducidos los espacios de vialidad, pero será el distribuidor vial màs grande el Municipio de Guadalupe, esta en proceso de construcción y por ahí del

Mes de Marzo debe inaugurarse, va a transformar toda la zona de las Quintas, toda la zona de la 21 veintiuno de Enero, la conexión con San Rafael y toda esta importante zona de esta Ciudad, el paso a desnivel de la Américas y Eloy Cavazos abrimos una primer parte para ir bajando las molestias a la Gente, pero la primer semana de Febrero vamos a abrirlo ya totalmente terminado el paso deprimido para incorporarse a las Américas ya sin hacer alto, lo que va a acelerar mucho la circulación, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en su presupuesto de este año va a iniciar en el primer trimestre la construcción de un paso a desnivel muy importante que es el de Ruiz Cortinez y arco vial este es un paso a desnivel urgentísimo, ahí se hacen bloqueos hasta de media hora en la mañana con los vehículos con el paso del Tren, y bueno siguen avanzando distintos proyectos de índole privado de importantes como el Estadio de Futbol del Monterrey este va a ser el año del Estadio del Futbol, de alguna forma eso nos va a poner en el Centro de la Agenda Nacional y hay que estar listos para todas la Obras y Operativos Complementarios para este Magno Evento, 2014 dos mil catorce, va a ser un año en el que se nos va a pasar si Dios quiere con tantos acontecimientos que se van a suceder uno de otro en beneficio de nuestra Ciudad, terminamos un año económico muy difícil fue el primer año, cambio mucho la situación de Guadalupe, el Congreso del Estado nos autorizó la Reestructuración, ya estamos negociándola con BANOBRAS, yo creo que en la próxima Sesión de Cabildo estaremos en posibilidades de darles detalles de la negociación con BANOBRAS, pero lo más difícil ya pasó, que era obtener las autorizaciones del Cabildo y del Congreso ambas se obtuvieron y estamos trabajando ya en ese tema, la Reforma Hacendaria que se dio en México pre estima un incremento entre el tres y el 8 cinco % a las participaciones federales producto de esta nueva Reforma Hacendaria, entonces esperamos tener un aumento en la recaudación importante y aparejado a todo esto, cerramos el año con apoyos sin precedentes para el Municipio de fondos descentralizados, reunimos al finalizar el año alrededor del \$ 125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos 00/100 m. n.), de apoyos en fondos descentralizados, entonces real mente pasamos el año más crítico este segundo año nos aprestamos a tener mayor fortaleza y les comento que nuestros 2 dos objetivos principales son: Consolidar la Policía de Proximidad que arranca en el Mes de Febrero en la Colonia Adolfo Prieto y el Sector Linda Vista y Mejorar los Servicios Públicos, concretamente Mantenimiento de Plazas y Alumbrado Público son los 2 dos temas en los que le hemos quedado a deber a los Ciudadanos de Guadalupe y que lo tengo muy claro que es lo que tenemos que mejorar porque es lo que nos piden los Ciudadanos, con todos estos antecedentes seguimos trabajando, los felicito por el Acuerdo que tomaron de la Expo habla de una gran madurez del que todos los Partidos y todos los Miembros del Cabildo hayan apoyado esto, es algo que estoy seguro que los Ciudadanos de Guadalupe les van a reconocer y celebrar por que la Gente disfruta de su Expo y quieren tener esa fiesta para todos ellos, muchísimas gracias por su presencia y damos por terminada esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las 12:37 doce horas con 37 minutos del día 16 de Enero del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.- -----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN GONZÁLEZ
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EI C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EI C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO
FALTA JUSTIFICADA